

RV: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL - ENVIO INFORME PERICIAL DROCC-LDGF-0000030-2021

Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/11/2021 13:19

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (774 KB)

DROCC-LDGF-0000030-2021.pdf;

se le informa que el canal de recepción de memoriales habilitado por el despacho es **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Cordialmente

Juzgado Sexto Civil Municipal
Armenia Quindío

De: Laboratorio de Documentología Pereira <documentologiapereira@medicinalegal.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 12:33 p. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL - ENVIO INFORME PERICIAL DROCC-LDGF-0000030-2021

Buenas tardes doctores, de manera atenta me permito enviar de manera virtual el informe pericial DROCC-LDGF-0000030-2021, Radicado 630014003005-2018-00132-00, para lo pertinente; Agradezco se sirvan informar por este medio cuando se podrá enviar el informe original con los documentos y el título valor.

Cordialmente,

Consuelo Betancourt Vargas

Técnico Forense

Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense - GRFC

(57)-(6) 3136200 Ext. 2644

Avenida Las Américas No.98-25 Pereira, Risaralda, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

INFORME PERICIAL DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No DROCC-LDGF-0000030-2021
Página 1 de 9

Pereira, 2021/11/25

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctor
ANDRES FELIPE QUINTERO
Abogado

IURIS CONSULTORIO JURIDICO
Calle 21 # 14-29 psio 2
Armenia, Quindío

Referencia (s) de la solicitud: 1145 del 2020-11-09

NUNC N°/Proceso: 63001400300620180013200

Nombre Relacionado en la Solicitud:

OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE - Demandante

Número de Radicación: 202066001001478

Fecha de Recibido en INMLCF: 2021-07-06

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2021-07-06

Período de Análisis: 2021-11-19 - 2021-11-22

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 3:

Se recibe en este Organismo de Inspección una (1) letra de cambio por valor de 5.000.000 y treinta y cinco (35) folios con escritos impresos, cuyo material se encuentra en buen estado de conservación.

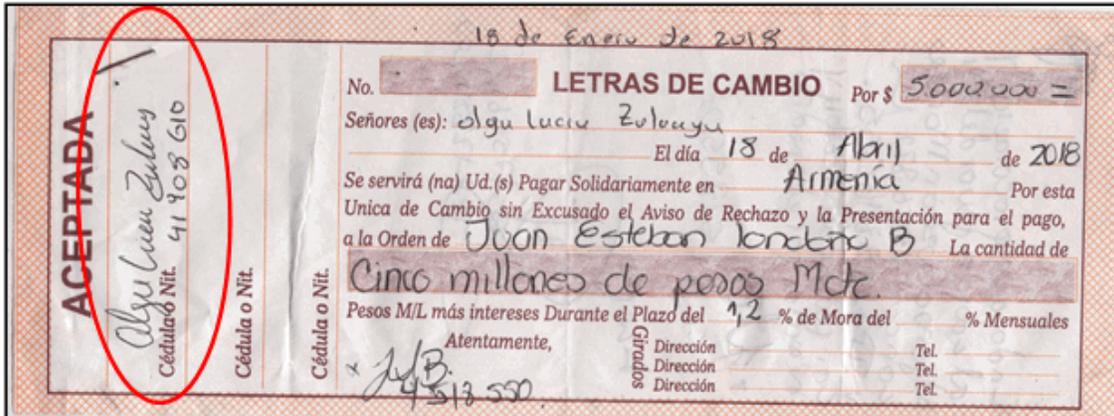
DUBITADO:

Firma como de "OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE" obrante en la Letra de Cambio zona "ACEPTADA", primera casilla, por valor de \$5.000.000.00, de fecha "18 de enero de 2018", a la orden de JUAN ESTEBAN LONDOÑO B, con fecha de pago "18 Abril de 2018" Ver imagen documento cuestionado.

INDUBITADO:

Firmas extraproceso originales obrantes en: promesa de compraventa de bien inmueble de fecha 20 de abril de 2021; Diligencia de reconocimiento de fecha 23 de abril de 2021; Contrato de arrendamiento de vivienda de fecha 04 de julio de 2015; tres folios de Declaración de renta años 2015, 2016; Contrato de arrendamiento de vivienda de fecha 27 de julio de 2016; muestras escriturales obrantes en ocho folios.

DOCUMENTO CUESTIONADO



MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Se transcribe lo pertinente al Oficio N° 1145 del 09 de noviembre de 2020:

“.....se procede a realizar el envío del documento que a continuación se relaciona a fin de que dicha entidad realice el respectivo análisis y cotejo de la firma plasmada en la casilla de aceptado de la letra de cambio con la firma de la demandada Olga Lucia Zuluaga Álzate.....”.

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Video comparador espectral, Foster and freeman, VSC 6000/HS, 60488

- Estereomicroscopio, Wild heerbrugg, M3Z, 246153

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 3.

Estudio de firmas

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1.- MATERIAL INDUBITADO: se procedió a examinar las firmas patrones obrantes en los documentos extraproceso relacionados en lo Indubitado; analizando las características estructurales y dinámicas que constituyen la unidad del gesto gráfico, así como las constantes y variantes que exhiben las mismas. Al análisis de las firmas la amanuense introduce variantes a su normal desenvolvimiento caligráfico, representadas en puntos de inicio y de remate, construidas por cuatro unidades escriturales, caracterizadas por ser firmas semilegibles, cursivas, iniciando con la primera unidad para la palabra "Olga" donde de la consonante "L" elabora la consonante "g"; continua con la palabra "Lucia" construida con la letra "L" seguida de festones; la tercera unidad para la palabra "Zuluaga" elaborando la letra inicial "Z" seguida de festones terminando con la sílaba "ga"; la última unida para la "A" mayúscula construida a manera de pseudotriángulo; de inclinación verticalizada, con desplazamiento lineal sinuoso, fluctuante de la línea base, caja del renglón regular por el similar tamaño de los signos, con predominio de la curva sobre el ángulo, Ver imágenes 1, 2, 3, y 4.

2.- MATERIAL DUBITADO: Posteriormente se efectuó similar estudio a la firma investigada como de OLGA LUCIA ZULUAGA A. obrante en la Letra de Cambio zona "ACEPTADA", primera casilla, por valor de \$5.000.000.00, de fecha "18 de enero de 2018", a la orden de JUAN ESTEBAN LONDOÑO B, con fecha de pago "18 Abril de 2018"; Construida por tres unidades, en letra cursiva, semilegible, la primera unidad para la palabra "Olga" iniciando con la construcción de la "O" donde en la zona inferior derecha se inicia el trazo siguiente "L" seguidamente elabora un trazo a manera de "J" terminando con la vocal "a" que presenta abrección por la zona superior; la segunda unidad para la palabra "Lucia" donde escribe la palabra "Luca" omitiendo la vocal "i"; la tercera unidad para la palabra "Zuluaga" donde elabora la palabra "Zu" seguido de "Lu" y elaboración de festones donde el último festón termina por la zona inferior; de inclinación variada entre verticalizada y dextroversa, desplazamiento lineal sinuoso con terminación ascendente, caja del renglón irregular por el diferente tamaño de los signos, predominio del ángulo sobre la curva. Ver imagen 5.

3.- COTEJOS: De los análisis y cotejos efectuados entre el material remitido para estudio constituido por material extraproceso, muestras escriturales, frente a la firma de duda como de "OLGA LUCIA ZULUAGA A", obrante en la Letra de Cambio zona "ACEPTADA", de fecha "18 de enero de 2018", por valor de \$5.000.000, se establece que entre unas y otras grafías existen disimilitudes en su morfología, puntos de iniciación, caja de renglón, movimientos de extensión y de expansión, cuerpo y altura de los signos, proceso, recorrido y terminaciones. Ver imágenes acotadas.

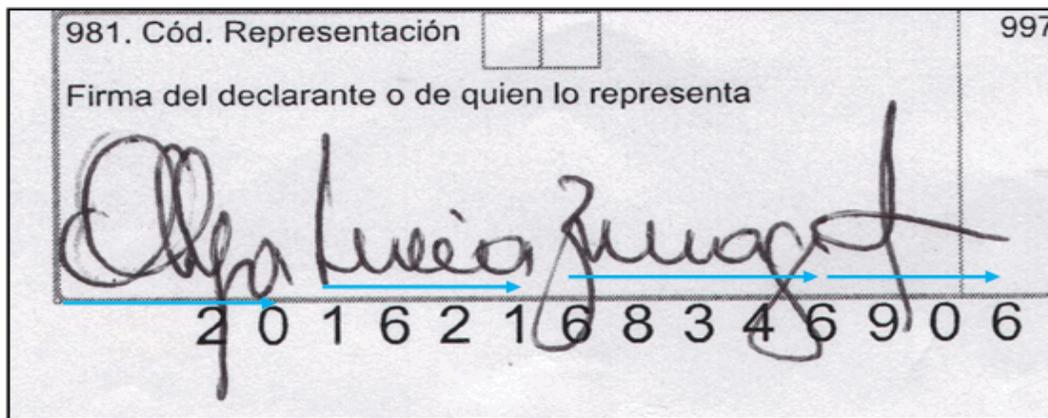


Imagen 1: Firma de OLGA LUCIA ZULUAGA A., obrante en Declaración de Renta año 2016, construida por cuatro unidades gráficas.

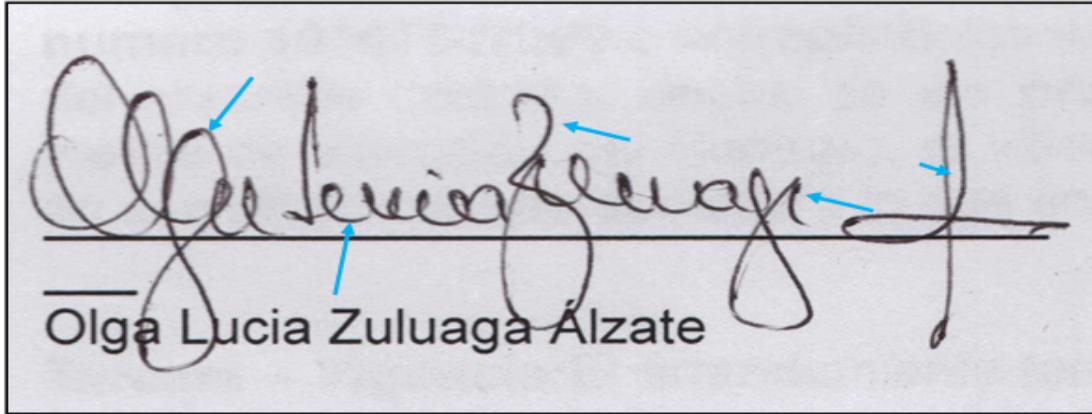


Imagen 2: Firma de OLGA LUCIA ZULUAGA A., obrante en Contrato de Arrendamiento de fecha 04 de junio de 2015, elaborada en letra cursiva, semilegible.

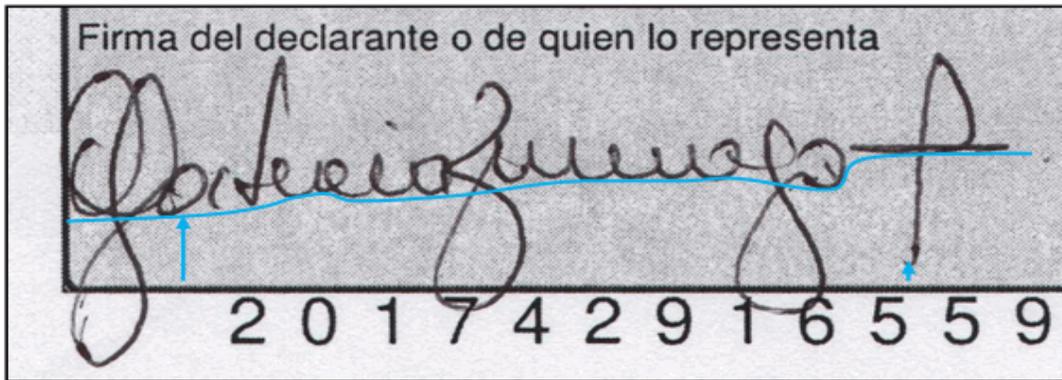


Imagen 3: Firma de OLGA LUCIA ZULUAGA A., obrante en Declaración de Renta año 2017; con desplazamiento sinuoso, fluctuante de la línea base.

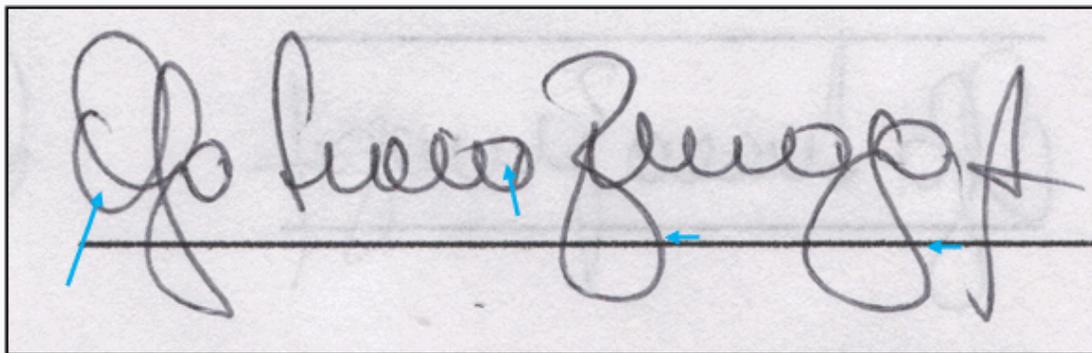
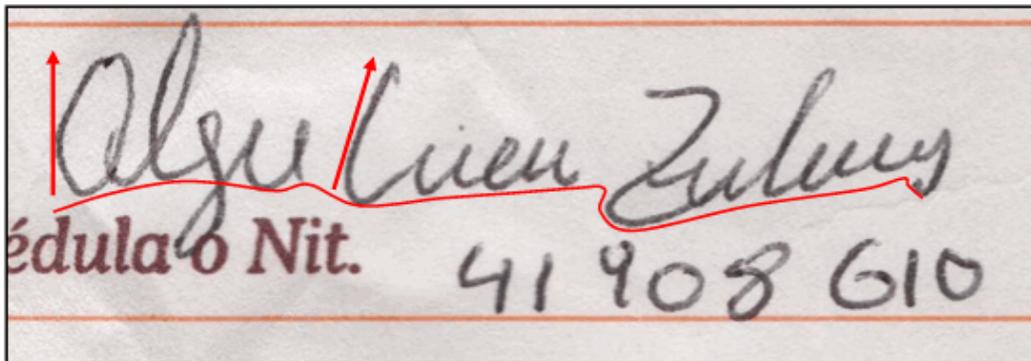


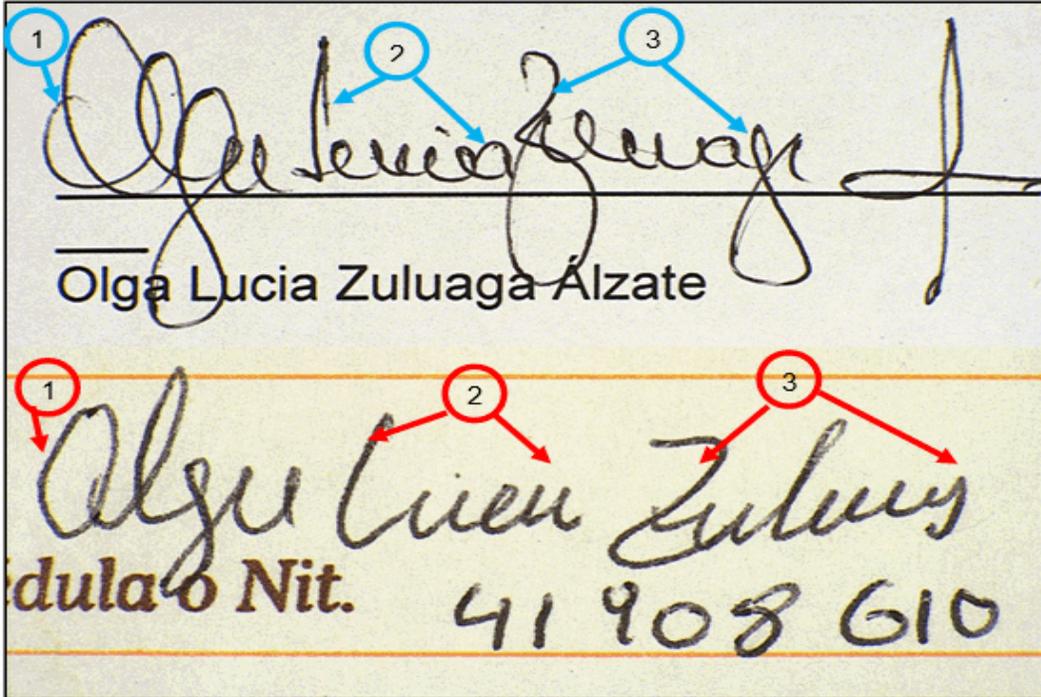
Imagen 4: Firma de OLGA LUCIA ZULUAGA A., obrante en muestras escriturales de fecha 15 de julio de 2021, caracterizada por el predominio de la curva sobre el ángulo.



Olga Lucía Zuluaga
édula o Nit. 41 908 610

Imagen 5: Firma como de "OLGA LUCIA ZULUAGA A", obrante en la Letra de Cambio zona "ACEPTADA", primera casilla, por valor de \$5.000.000, de fecha "18 de enero de 2018", a la orden de JUAN ESTEBAN LONDOÑO B, con fecha de pago "18 abril de 2018"; construida por tres unidades gráficas, letra cursiva semilegible.

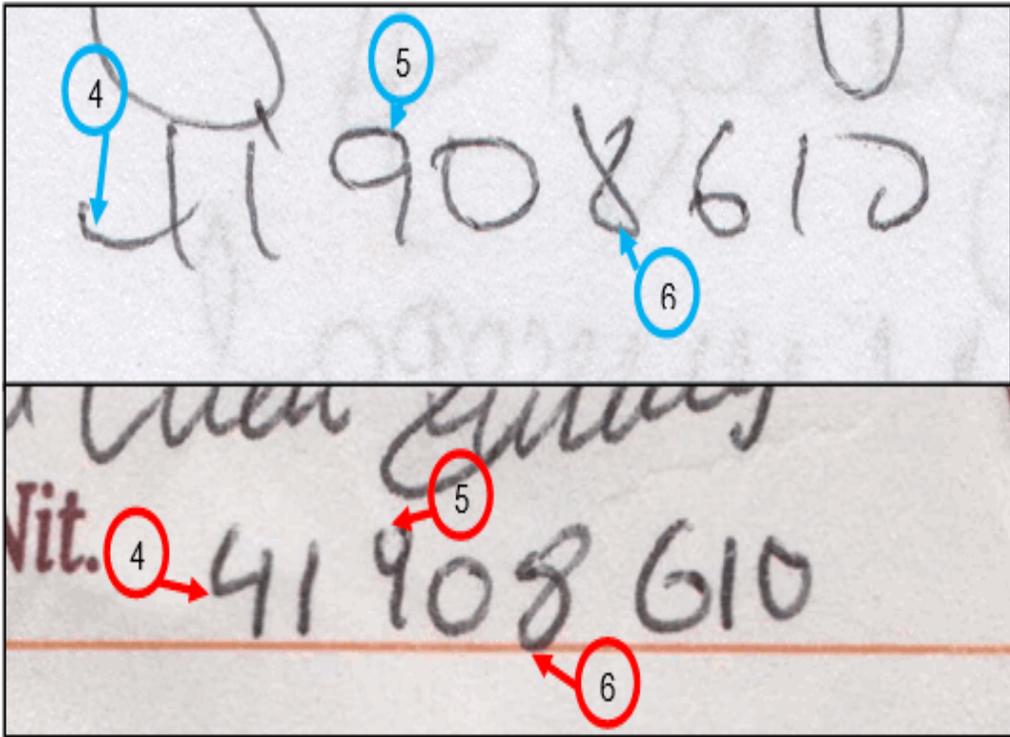
INDUBITADO



DUBITADO

CARACTERISTICA	INDUBITADO	DUBITADO
1.- Elaboración de la palabra "Olga"	Construida a manera de espiral seguida de un trazo que va hasta la zona sobresaliente inferior terminando con la elaboración de un festón que deja ojales en su recorrido.	Inicia con la construcción de la vocal "o" de forma ovoidal, seguida de la consonante "g" que inicia con trazo por la zona inferior del primer signo, continuando con un trazo curvo que va hasta la zona inferior seguido de la vocal "u".
2.- Construcción del nombre "Lucia"	Inicia con gancho largo lado derecho por la zona superior seguido de trazo en flexión hasta la base regresivo progresivo continuando con la construcción de festones, terminando con la construcción de la vocal "a" que obtura por la zona izquierda	Inicia con gancho corto por la zona superior seguido de trazo curvo hasta la base seguido de trazo corto en extensión continuando con la construcción de la vocal "u" seguido de la elaboración de la consonante "c" dejando un ojal en la zona superior terminando con la elaboración de la vocal "u".
3.- Elaboración del apellido Zuluaga	Inicia con la letra "z" la cual termina por la zona sobresaliente inferior seguido de trazos festoneados terminando con la construcción de la vocal "a" seguida de la consonante "g" que presenta por la zona superior terminando por la zona sobresaliente inferior, finalizando con un trazo oblicuo.	Comienza con la construcción de la letra "z" a manera de "2" seguida de la vocal "u" que inicia por la zona inferior, seguido de la construcción de la letra "e" que deja un ojal en la parte superior derecha continuando con la construcción de festones que terminan con un trazo a manera de "y".

INDUBITADO



DUBITADO

CARACTERISTICA	INDUBITADO	DUBITADO
4.- Elaboración del dígito "4"	Inicia con trazo curvo corto progresivo seguido de un trazo recto con punto de finalización corto progresivo.	Inicia con trazo angular por la zona izquierda seguida de trazo vertical.
5.- Construcción del dígito "9"	Construido de un trazo ovoidal de ubicación horizontal seguido de trazo vertical	Elaborado de trazo circular con obturación lado izquierdo continuando con trazo vertical.
6.- Forma de la base del dígito "8"	Oblicuo	Curvo

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Para realizar la confrontación técnica de rigor, primero se verifica la formación general y el recorrido de los trazados que configuran las firmas auténticas. Con base en esos movimientos que la

amanuense ha elaborado en el material extraproceso y muestras escriturales, se observan los rasgos o signos más sobresalientes, repetitivos y constantes durante su producción, para relacionarlos luego con los trazados o signos homólogos que se investigan, lo que permitirá establecer la identidad o no identidad gráfica entre los mismos.

Los análisis técnicos se basan en aspectos que individualizan el gesto caligráfico, en los cuales se describen elementos estructurales de la escritura, respecto a morfología de letras y trazados, desenvolvimiento escritural, peculiaridades gráficas y aspectos grafonómicos.

Con base en tales aspectos se realizó la confrontación técnica de características de ejecución que predominan en cada uno de los trazados homólogos que comprenden las firmas dubitadas e indubitada de la señora OLGA LUCIA ZULUAGA A. y se encontró que estas exponen disimilitudes en sus movimientos y recorridos, lo cual indica que no existe identidad gráfica entre las mismas.

Es importante resaltar que cada una de las personas representan sus firmas, con trazados y movimientos característicos que hacen parte de su gesto caligráfico, individual y automatizado, por ello permiten establecer autenticidad o apocrifidad de las mismas.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a los análisis practicados y los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se determina:

La firma como de “OLGA LUCIA ZULUAGA A.” obrante en la Letra de Cambio zona “ACEPTADA”, primera casilla, por valor de \$5.000.000.oo, de fecha “18 de enero de 2018”, a la orden de JUAN ESTEBAN LONDOÑO B, con fecha de pago “18 Abril de 2018”; NO PRESENTA IDENTIDAD GRAFICA, con las firmas de la mencionada señora, que aparecen en los documentos relacionados en lo Indubitado, dadas las características encontradas y señaladas en el acápite 3 de los Hallazgos del presente informe.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

Se sugiere respetuosamente a la autoridad, embalar en bolsas de papel y de plástico todos los documentos que sean remitidos a éste Organismo de Inspección, sobre todo los dubitados, con el fin de que los mismos no sean manipulados en forma constante y se mantenga en su aspecto original al momento de efectuar los análisis de rigor. En lo posible no deben efectuar dobleces innecesarias ni perforaciones con ganchos de cosedora, ni colocar cinta adhesiva sobre los documentos dubitados, ya que ello puede ocasionar interferencias entre los escritos que motivan el análisis. Esta sugerencia es general para todos los casos, con el fin de proteger los documentos dubitados e indubitados y su incumplimiento no interviene en los resultados obtenidos en los análisis técnicos comparativos solicitados.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Las imágenes tomadas a documentos y elementos de análisis para la ilustración del presente Informe Pericial, quedan en Archivo Digitalizado para referencia del caso y se encuentran en custodia por parte del Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pereira.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

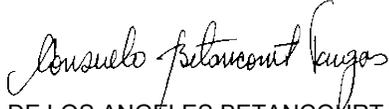
Una (1) letra de cambio por valor de 5.000.000 y treinta y cinco (35) folios.

“Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial”).

REVISOR:SANCHEZ.RLA

-----**FIN DEL INFORME**-----

Atentamente,



CONSUELO DE LOS ANGELES BETANCOURT VARGAS
Técnico Forense